



RESOLUCION 020

Río Grande, 9 de junio de 2014

VISTO:

La solicitud de matriculación presentada por varios profesionales en el COLEGIO de INGENIEROS.

La Ley 884/12 de creación del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

CONSIDERANDO:

Que los mismos han cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada a Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matriculas profesionales respectivas según Art 34º c).

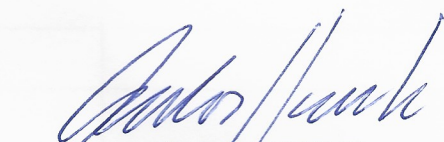
Por ello el CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego en sesión del día de la fecha,

RESUELVE:

ART 1º Otorgar matricula profesional a los siguientes Ingenieros:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	TITULO
138	Mattiuze Maximiliano Fabián	Ingeniero Mecánico Electricista
139	Montoya Víctor Mauricio	Ingeniero Industrial
140	Cuevas Juan Fernando	Ingeniero Civil
141	Hervías Cristian Oscar	Ingeniero Civil
142	Queirolo Agustina	Ingeniera Química
143	Coria Jorge Osvaldo	Ingeniero Eléctrico Electrónico

ART 2º Notifíquese a los profesionales y Archívese.


Ing. Carlos L. ASSENTI
Secretario
Colegio Ingenieros Tierra del Fuego
Antartida e Islas del Atlantico Sur


Ing. Fabio A. ZÁRATE
Presidente
Colegio Ingenieros Tierra del Fuego
Antartida e Islas del Atlantico Sur

